



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce de octubre de dos mil veintidós

RADICADO: 05001310501802019071800
DEMANDANTE: MIRIAM DEL PILAR DELGADO
DEMANDADO: COLPENSIONES y otros

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte activa y, que de conformidad con el poder obrante en el plenario a folio 2 del documento1, se encuentra facultado para recibir , se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a ordénenos de este despacho en la cuenta 050012032018 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N ° 413230003926644, 413230003927390 y 413230003936092 por valor de \$1.000.000, \$1.908.526 y \$1.908.069 respectivamente , los cuales deberán pagarse al apoderado de la parte demandante, doctor LUIS FORERO ALVAREZ con cedula de ciudadanía número 4.146.905 y portador de la tarjeta profesional número 134.361 del consejo superior de la judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

s.f

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 179 del 18
de octubre de 2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

